



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON,

10 NOV. 1988

EXPEDIENTE N° 3452-C-88.

VISTO:

La Nota N° 19446 presentada por Supervisión Técnica General, por medio de la cual se eleva la renuncia de la Empresa Tehuelche S.A. al patrocinio de la Escuela N° 143, y;

CONSIDERANDO:

Que, los motivos invocados por la renunciante, son valederos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1°) ACEPTAR la renuncia al patrocinio de la Escuela N° 143, presentada por la Empresa Tehuelche S.A.

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General, Departamento Estadística, notifíquese a la Empresa Tehuelche S.A. y cumplido. ARCHIVARSE.


NELLY MARÍA CASTIGLIONE
SECRETARÍA C.P.E.L. TÉCNICA DOCENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION




CARLOS A. PALACIO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N° 2911 - 88

m.a.c.

